

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7586** AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.

El Consejo de Administración de AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A., ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 13 y concordantes de los estatutos sociales, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Madrid, paseo de la Castellana, 79, el día 2 de octubre de 2017 a las 11.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora el 3 de octubre de 2017, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Dimisión, cese, nombramiento, reelección, ratificación, en su caso, de consejeros.

Segundo.- Delegación especial de facultades a efectos de formalización, elevación a público, ejecución e inscripción, en el Registro Mercantil y en cualquiera otro en el que proceda, de los acuerdos de la Junta, con facultad de interpretación, precisión, aclaración, desarrollo, complemento y subsanación de los mismos.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Derecho de información: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta podrán los accionistas solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital, en el punto Primero del Orden del Día se votará de forma separada el nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.

Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta los accionistas que, individual o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones y se posesionen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o entidades financieras. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar por otra persona en los términos legales.

Madrid, 28 de agosto de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Dávila Pérez.

ID: A170061901-1